



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Nuestra Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

Marcar la casilla correspondiente

Asunción al cargo

Salida del cargo

Otro (especificar)  Continuidad en el cargo

**Señor**

**Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea**  
**Contraloría General de la República**  
**Bruselas Nº 1880, Asunción**

Quién suscribe, Rafael Ojeda Mendoza, con C. I. N° 1.725.754, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
- Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
- Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Firma

08-08-12

Fecha

Marcar

- Se solicita copia de esta presentación
- Se solicita constancia de esta presentación

Nombres y apellidos del declarante	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE GGR	2349
CANTIDAD DE FOJAS:	3 (tr.)
ASUNCIÓN:	14 AGO. 2012
ENCARGADA/O	<i>[Signature]</i>

**Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.**

23449/12

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

14/08/12

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
08	Agosto	2012

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Fecha y lugar de nacimiento			
OJEDA MENDOZA		RAFAEL		26-10-66 San José de los Arroyos			
Domicilio real				Teléfono			
Celular		Correo Electrónico					
Nacionalidad	Estado Civil:		Soltero <input checked="" type="checkbox"/>	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
	Separado	Bienes Hechos	<input type="checkbox"/>	Divorciado	<input type="checkbox"/>	Unión de hecho	<input type="checkbox"/>
1.725.754							-
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional			
Nombres y apellidos del cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad laboral			Cantidad de hijos
Nombre y apellido de los hijos			C.I. N° (*)		Fecha de nacimiento		Institución en la que estudia
1					31-03-99		
2							
3							
4							
5							
6							

(\*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

## 2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo: Ministerio Público	Teléfono			
Dirección laboral: Km 3 ½ Ciudad del Este				
Categoría de funcionario (*):	Superior	Nombrado <input checked="" type="checkbox"/>	Electivo	Otros
Cargo o función(**) FISCAL EN LO PENAL.				
Fecha de: Ingreso	Egreso	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)	Remuneración	
02/2000	—	Decreto Nº 583 del 21/02/2000 y Decreto Nº 990/06	Gs. 14.582.400	

**Categoría de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.**

**Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.**  
**Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.**

**Cargo o Función(\*\*)** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

### **3. ESTADO PATRIMONIAL (\*)**

3.1 ACTIVO					IMPORTE	
3.1.1 DEPÓSITOS - DETALLES (**)		País	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorros	Moneda (***)	
1	—	Paraguay	—	—	Gs. 100.000.000	
2	—	Paraguay	—	—	Gs. 44.000.000	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
3.1.2 CUENTAS A COBRAR - Deudor		A la Vista	A 3 años	más de 3 años		
3.1.3 INMUEBLES - UBICACIÓN (****)						
Finca o Nº Cta. Cte.	País	Distrito	Sup./m <sup>2</sup>	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m <sup>2</sup>	Valor de Const.
1 211141.10-	Paraguay	Cnel. Oviedo	1.080	3.000.000	99 m <sup>2</sup>	70.000.000 Gs. 70.000.000
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
Sub total						Gs. 244.000.000

(\*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(\*\*) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(\*\*\*) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(\*\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje).

**Rafael Ojeda Mendoza**

FISCAL DEL CRIMEN

08-08-12

**Firma**



						IMPORTE
<b>Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)</b>						
Personal doméstico:			Remuneración mensual			
Seguros: Médico	Vehíc.	Inmueb.	Comercial			
Educación: Escuela	Colegio	Universidad				
Otros cursos			En el país <input checked="" type="checkbox"/>	En el extranjero		Gs. 1.000.000
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):			a + b + c + d + e + f =			
Ocio	Vestimenta	Medicina				
Otros*						
<b>TOTAL EGRESOS MENSUALES</b>						Gs. 4.380.000

( \* ) Especificar

						IMPORTE
<b>5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)</b>						
Impuesto Inmobiliario (*):						Gs. 500.000
Tasas:						
Patentes (*):						
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)						Nacional Gs. 1.000.000 Extranjero Gs. 10.000.000
Otros (*):						
<b>TOTAL EGRESOS ANUALES</b>						Gs. 11.500.600

( \* ) Especificar

						IMPORTE
<b>6. INGRESOS MENSUALES</b>						
Remuneración fija:						Gs. 14.582.000
Sueldo del cónyuge:						
Honorarios (especificar concepto):						Gs.
Alquileres:						Gs. 3.000.000
Dividendo de acciones/inversiones:						
Intereses cobrados (especificar concepto):						
Comisiones cobradas (especificar concepto):						
Otros ingresos (especificar motivo):						Gs.
<b>TOTAL INGRESOS MENSUALES</b>						Gs. 17.582.000

						IMPORTE
<b>7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)</b>						
Alquileres:						Gs. 36.000.000
Dividendo de acciones / inversiones:						
Intereses cobrados:						
Comisiones cobradas (especificar concepto):						
Otros ingresos (especificar motivo):						
<b>TOTAL INGRESOS ANUALES</b>						Gs. 36.000.000

**8. DECLARACIÓN JURADA**

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

<b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</b>	<b>SELLO</b>
	JUAN GILBERTO ORELLA ABOGADO ESCRIBANO PÚBLICO REG. N° 362 A. Rodríguez N° 667 Ciudad del Este - Tel. 503441
<b>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</b>	
Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz